

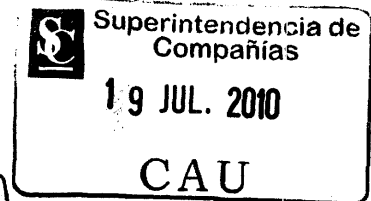
27827

"SANDHANO SPA S.A."

Guti

Quito, 22 de Junio del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.



ESCANEAR

Señor Superintendente:

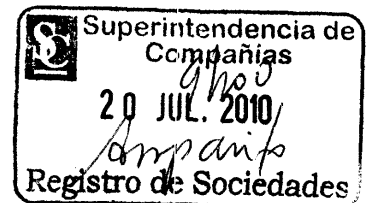
Por medio de la presente comunico a usted que la señora María Cristina Gudiño ha transferido a mi favor ocho acciones suscritas en la compañía "SANDHANO SPA S.A.", del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, numeradas del No. 001 al No. 008 inclusive, por un valor nominal de US \$ 8 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de las cuales ha pagado únicamente el veinte y cinco por ciento de su valor, es decir que se encuentra pagado el valor de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que, con esta transferencia de acciones la señora María Cristina Gudiño Cisneros dejó de ser accionista de la compañía "SANDHANO SPA S.A.", sin reservarse nada para sí misma, Transfiriéndome todos los derechos y obligaciones.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a registrar esta cesión y transferencia de acciones antes citada, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SANDHANO SPA S.A."

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Nelson Bolívar Vallejo Montero
Nelson Bolívar Vallejo Montero
GERENTE GENERAL



OK
Transferencia registrada
P

22/07/2010..

21/07/2010

Señor
Nelson Bolívar Vallejo Montero
GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA "SANDHANO SPA S.A."
Presente.

Señor Gerente General:

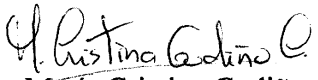
Mediante esta carta, comunico a Usted que transfiero las ocho acciones suscritas en la compañía "SANDHANO SPA S.A.", del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, a favor del señor Nelson Bolívar Vallejo Montero, numeradas del No. 001 al No. 008 inclusive, por un valor nominal de US \$ 8 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de las cuales he pagado únicamente el veinte y cinco por ciento de su valor, es decir que se encuentra pagado el valor de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que, con esta transferencia de acciones dejo de ser accionista de la compañía "SANDHANO SPA S.A.", sin reservarme nada para mí misma, esto es, que transfiero todos los derechos y obligaciones al nuevo accionista.

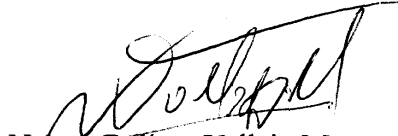
La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecho por el Cesionario a la Cedente, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que les confieren la Ley y el Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas acciones poseía la Cedente, obligándose el nuevo accionista y cesionario a cancelar el valor de seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al 75% del valor de las acciones suscritas y que no ha sido pagado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar esta cesión y transferencia de acciones antes citada, en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también, se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

No se entrega ningún título de acción, en virtud de que la compañía no los ha emitido todavía.

Atentamente,


Maria Cristina Gudiño Cisneros
CEDENTE
C7 170453505-1


Nelson Bolívar Vallejo Montero
CESIONARIO
170146107-6